



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0304/03/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1291/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de abril de 2020

JOSE MANUEL ROSENDO CAZARES GARRIDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Marzo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1412/13 de fecha 19 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TERRENO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA, Zacatlan, D-21-208-MET-004/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 150.745 Metros cúbicos	17	321	337	22638326	22638342
TERRENO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA, Zacatlan, D-21-208-MET-004/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 28.265 Metros cúbicos	12	338	349	22638343	22638354
TERRENO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA, Zacatlan, D-21-208-MET-004/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.136 Metros cúbicos	2	350	351	22638355	22638356
TERRENO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA, Zacatlan, D-21-208-MET-004/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), .0.408 Metros cúbicos	2	352	353	22638357	22638358
TERRENO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA, Zacatlan, D-21-208-MET-004/13, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 15.285 Metros cúbicos	15	354	368	22638359	22638373

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0304/03/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1291/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de abril de 2020

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SU PLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y 80 TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0250 AN. 8/10 EXP. 06/13 P

L. MCCP / LSC / ych

